



ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO
SISTEMA COMUNAL
 NIT 830.510.716-4
 Vereda Llano de la Virgen
 Tel: (undefined) 8330137 - Ext. undefined
 Altamira - Colombia
 Emisoradinamicaestereo@hotmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. FE 1408

Señores	Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paul		
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(000) 8332533 - (000) 8333225
Dirección	Calle 7 No 14 - 69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	31/03/2026, 09:20
Expedición	31/03/2026, 09:20
Vencimiento	15/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Emisión de tres (3) cuñas diarias de hasta treinta (30") segundos cada una de Lunes a Sabado. Pauta publicitaria radial triple A, 7:00 am - 12:00 m - 5:30 pm. Alusivas a la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA, a efectos de CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA RADIAL TRIPLE A, PARA INFORMACIÓN REFERENTE A MEDIOS ELECTRÓNICOS (TELEFONÍA MÓVIL, INTERNET - CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES - CHAT BOT) PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN. De acuerdo a la Orden de Servicios No. 002 de 2026 Período de Emisión: Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026	1,00	500,000.00

Total items: 1

Total Bruto	500,000.00
-------------	------------

Valor en Letras:

Total a Pagar	500,000.00
----------------------	-------------------

Quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-15 por	\$	500,000.00
--	----	------------

Observaciones:

Consignaciones a la Cuenta Corriente No. 21003312684 del Banco Caja Social, a nombre de la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070971696 aprobado en 20240520 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**

- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0ed306247c2679ca67171ba1f72eac2df1b4aebbd44328a39036f8c200c12c7bc5ea5a652203354c64e0e9369c48d63



Asociación Comunitaria Altamira Estéreo Sistema Comunal

Emisora Dinámica Estéreo
La Tropical de Oro del Huila

Nit. 830.510.716-4

**LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA
EMISORA DINÁMICA STÉREO 102.8 FM**

CERTIFICA:

Que por este medio radial se dió emisión de tres (3) cuñas diarias de hasta treinta (30") segundos cada una de Lunes a Sabado. Pauta publicitaria radial triple A, 7:00 am – 12:00 m – 5:30 pm. Alusivas a la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA**, a efectos de garantizar el mayor conocimiento de los medios electronicos (telefonía móvil, internet - correos electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Orden de Servicios No. 002 de 2026

OBJETO: Contratar los servicios de pauta publicitaria radial triple A, para información referente a medios electrónicos (telefonía móvil, internet - correos electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Periodo de Certificación: Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026

En constancia firma,


Paola Andrea Losada Medina
Gerente

102.8 fm



Asociación Comunitaria Altamira Estéreo Sistema Comunal

Emisora Dinámica Estéreo

La Tropical de Oro del Huila

Nit. 830.510.716-4

**LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA
EMISORA DINÁMICA STÉREO 102.8 FM**

RINDE INFORME DE EMISIÓN PUBLICITARIA RADIAL A:

La **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN HUILA**. Que por este medio radial se dió emisión de tres (3) cuñas diarias de hasta treinta (30") segundos cada una de Lunes a Sabado. Pauta publicitaria radial triple A, 7:00 am – 12:00 m – 5:30 pm. Alusivas a la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA**, a efectos de garantizar el mayor conocimiento de los medios electronicos (telefonía móvil, internet - correos electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

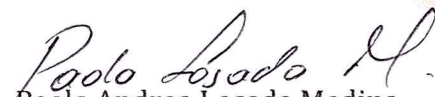
Orden de Servicios No. 002 de 2026

OBJETO: Contratar los servicios de pauta publicitaria radial triple A, para información referente a medios electrónicos (telefonía móvil, internet - correos electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Periodo de Certificación: Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026

Dicha información fue suministrada directamente por el área encargada de esta entidad.

En constancia firma,


Paola Andrea Losada Medina
Gerente

102.8 fm



Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal

Emisora Dinámica Estereo

La Tropical de Oro del Huila

Nit. 830.510.716-4

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	ODS No. 002 de 2026	Fecha	31 de marzo de 2026
Contratante	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila	NIT	891.180.026-5
Contratista	Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal – Emisora Dinámica Stereo	NIT	830.510.716-4
Objeto	Contratar los servicios de pauta publicitaria radial triple A, para información referente a medios electrónicos (telefonía móvil, internet - correos electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón.		
Valor del Contrato	\$1.500.000	Plazo	Tres (3) Meses
Fecha de Inicio	01 de marzo de 2026	Fecha de Terminación	31 de mayo de 2026
Supervisor	Subdirección Administrativa		
Periodo del Reporte	Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026		

RESUMEN EJECUTIVO

Información sobre Estado y Avance del Contrato ODS No. 002 - 2026

En virtud y cumplimiento del objeto contratado, desarrollé las siguientes actividades:

- Presté los servicios de emisión de cuñas radiales del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026. Servicios de pauta publicitaria radial triple A, para información referente a medios electrónicos (telefonía móvil, internet - correos electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón.
- Emití tres (3) cuñas diarias de hasta treinta (30") segundos cada una de Lunes a Sabado Pauta publicitaria radial triple A, 7:00 am – 12:00 m – 5:30 pm., en procura de dar cumplimiento al principio de publicidad, cumpliendo las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas exigidas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado	La Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal, durante este periodo de ejecución del objeto del contrato cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Coordinar con el supervisor del contrato la información a divulgar a la comunidad.	La Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal, durante este periodo de ejecución del objeto del contrato coordinó con el supervisor del contrato la información a divulgar a la comunidad.
3. Presentar al supervisor el cronograma de emisiones, indicando fecha y hora de emisión de cada publicación.	El suscrito contratista, en cumplimiento de la presente obligación durante este periodo de ejecución del objeto del contrato presentó al supervisor el cronograma de emisiones, indicando fecha y hora de emisión de cada publicación.
4. Garantizar la emisión de la información objeto del contrato y según la necesidad de la ESE en el tiempo establecido, y en los horarios requeridos.	De conformidad con lo señalado en la presente obligación durante este periodo de ejecución del objeto del contrato la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal garantizó la emisión de la información

102.8 fm



Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal

Emisora Dinámica Estereo

La Tropical de Oro del Huila

Nit. 830.510.716-4

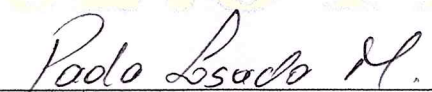
	objeto del contrato y según la necesidad de la ESE en el tiempo establecido, y en los horarios requeridos.
5. Emitir los mensajes institucionales objeto del contrato, con las especificaciones técnicas señaladas: transmisión de tres (3) cuñas diarias de hasta treinta (30") segundos de lunes a sábado en la emisora, en horario de 7:00 am - 12:00 m - 5:30 pm	En cumplimiento de la presente obligación la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal, durante este periodo de ejecución del objeto del contrato emitió los mensajes institucionales objeto del contrato, con las especificaciones técnicas señaladas: transmisión de tres (3) cuñas diarias de hasta treinta (30") segundos de lunes a sábado en la emisora, en horario de 7:00 am - 12:00 m - 5:30 pm
6. Dar cumplimiento a los eventos administrativos que le indique la ESE.	La Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal durante este periodo de ejecución del objeto del contrato dio cumplimiento a los eventos administrativos que indicó la ESE.
7. Realizar dentro del plazo de ejecución del contrato los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar.	De conformidad con lo señalado en la presente obligación durante este periodo de ejecución del objeto del contrato la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal, realizó los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales. Planilla de Resumen No. 9500037665 correspondiente al mes febrero - marzo de 2026
8. Entregar certificación sobre el cumplimiento de las pautas publicitarias al supervisor del contrato.	La Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal, durante este periodo de ejecución del objeto del contrato entrega la certificación sobre el cumplimiento de las pautas publicitarias al supervisor del contrato.
9. Realizar el pago de impuestos a que haya lugar.	De conformidad con lo señalado en la presente obligación durante este periodo de ejecución del objeto del contrato no hubo lugar a la realización de pago de impuestos

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

ASPECTOS CONTRACTUALES

El presente Informe de Actividades No. 01, se presenta con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026

Informe presentado a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila, el día treinta y uno (31) de marzo de 2026


Paola Andrea Losada Medina
Representante Legal

102.8 fm



Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal

Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila

Nit. 830.510.716-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

La suscrita Paola Andrea Losada Medina, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.067.489 de Garzón, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL con NIT. 830.510.716-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Garzón, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2026

Firma *Paola Losada M.*
Identificación No. 55.067.489

En calidad de: Representante Legal

Ciudad y fecha: Garzón, 31 de marzo de 2026

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento de estos pagos durante su vigencia.

102.8 fm

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830510716	4	ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADO	VEREDA LLANO DE LA VIRGEN	ALTAMIRA-HUILA	8330137	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	1000000472	9500037665	E	2026/03/05	2026/03/09	BANCO DE BOGOTA	4	\$861,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre	ing	rel	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1077853049	LOSADA MARIANA																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF32	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	SI	\$429,600			
2	CC	55067489	LOSADA PAOLA																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF32	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	SI	\$429,600			
Total Afiliados(2)																																									\$0	\$0		\$859,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830510716	4	ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADO	VEREDA LLANO DE LA VIRGEN	ALTAMIRA-HUILA	8330137	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	1000000472	9500037665	E	2026/03/05	2026/03/09	BANCO DE BOGOTA	4	\$861,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$560,400	\$1,600	\$0	\$562,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$800	\$0	\$281,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$800	\$0	\$281,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$18,400	\$100	\$0	\$18,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$18,400	\$100	\$0	\$18,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$140,200	\$400	\$0	\$140,600	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$140,200	\$400	\$0	\$140,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$140,200	\$400	\$0	\$140,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$200	\$0	\$70,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$200	\$0	\$70,300	
TOTAL				2	\$859,200	\$2,500	\$0	\$861,700	

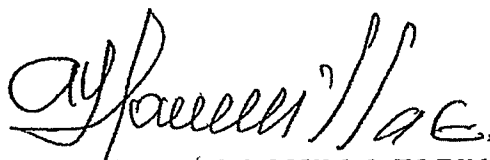


LA LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD EN SALUD PARA LA
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN,
HUILA.

HACE CONSTAR QUE:

Los señores **ASOCIACIÓN COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL**, identificado con NIT. 830.510.716-4, cumplió, teniendo en cuenta la certificación emitida por la Emisora Dinámica Stereo, satisfactoriamente con el objeto de Prestación de Servicios No. 002 de 2026, durante el periodo 01 al 31 de marzo de 2026, para la divulgación de los canales Institucionales para la gestión de solicitud de las citas.

En constancia se firma en Garzón (Huila), el veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).


ANDREA YOMAIRA LAMILLA ESPINOSA
Contratista

Apoyo Subdirección Técnico Científica
E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl.

Vigilado Supersalud

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5		Código: A2FO1054
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Versión: 04
			Vigencia: 30/06/2021

OBJETO.

Garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y los principios contractuales establecidos en el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, en la ejecución de los contratos celebrados por la entidad en la prestación del servicio público de salud, como parte integral del Sistema de Seguridad Social.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Numero de Contrato	Orden de Servicio 002 de 2026
Nombres y Apellidos del Contratista	ASOCIACION ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL
Número de Identificación del Contratista	830.510.716 -4
Clase de Contrato *(1 -13)	2
Modalidad del Contrato **(1 – 3)	1
Objeto del Contrato	Contratar los servicios de pauta publicitaria radial triple A, para información referente a medios electrónicos (telefonía móvil, internet – correos Electrónicos institucionales – Chat Bot) para la asignación de citas en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón.
Fecha de Suscripción del Contrato (DD/MM/AAA)	24/02/2026
Plazo de Ejecución del Contrato	Tres (03) meses
Fecha de Iniciación del Contrato: (DD/MM/AAAA)	01/03/2026
Fecha de Terminación del Contrato: (DD/MM/AAAA)	31/05/2026
Valor del Contrato (En letras y números):	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/CTE
Nombres y apellidos del Supervisor o Interventor	DIANA LUCIA MONTES CABRERA

Nota: (1) Clase de Contrato (*): 1. Contratos de prestación de servicios de salud; 2. Contrato de prestación de servicios. 3. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 4. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y/o logístico. 5. Contrato de Suministro. 6. Contrato de Compraventa de bienes y servicios. 7. Contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmueble; 8. Contratos de tercerización de servicios; 9. Contratos de concesión, en este último caso se pactará la cláusula de reversión; 10. Contratos Interadministrativos o Convenios suscritos con otras entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal; 11. Contratos de empréstitos, leasing, Outsourcing y factoring y 12. Los contratos que se celebren con organismo internacionales, organismos de cooperación, de ayuda para la asistencia técnica-científica y tecnológica. 13. Otros.

Nota (2): Modalidad del contrato (**) 1. Contratación Directa; 2. Selección Simplificada; 3. Convocatoria Pública.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En la ciudad de Garzón Huila, como Supervisor X o Interventor del contrato en referencia; dejo constancia por medio del presente informe de los avances de las obligaciones contractuales durante el mes de **MARZO DE 2026**; así

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2FO1054
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Versión: 04
		Vigencia: 30/06/2021

OBLIGACION CONTRACTUAL	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO APLICA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	X		Se adjunta constancia de la coordinadora del SIAU, donde se consta el cumplimiento de las actividades.
2. Coordinar con el supervisor del contrato la información a divulgar a la comunidad.	X		Se coordinó con el apoyo de la unidad funcional de Atención al Usuario la información a divulgar por el contratista.
3. Presentar al supervisor el cronograma de emisiones, indicando fecha y hora de emisión de cada publicación.	X		El contratista presenta propuesta con el cronograma de emisiones, cantidad y hora de las mismas.
4. Emitir los mensajes institucionales objeto del contrato, con las especificaciones técnicas señaladas: transmisión de tres (3) cuñas diarias de hasta de (30) segundos de lunes a sábado en la emisora, en noticieros o programación general con sintonía triple A, en horario 7:00 am, 12:00 m y 5:30 pm	X		Se adjunta constancia de la coordinadora del SIAU, donde se consta el cumplimiento de las emisiones.
5. Dar cumplimiento a los administrativos que le indique la ESE.	X		El contratista da cumplimiento según el requerimiento de la ESE.
6. Garantizar la emisión de la información objeto del contrato y según la necesidad de la ESE en el tiempo establecido, y en los horarios requeridos.	X		El contratista certificación donde garantiza la emisión del objeto del contrato.
7. Realizar dentro del plazo de ejecución del contrato los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal a que haya lugar.	X		El contratista presenta soporte de pago de la seguridad social.
8. Entregar certificación sobre el cumplimiento de las pautas publicitarias al supervisor del contrato.	X		El contratista presenta certificación expedida por la emisora en cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio.
9. Realizar el pago de impuestos a que haya lugar.		N/A	No se requirió de esta obligación.

***Observación:** Al diligenciar la presente columna, identificar e individualizar de manera concreta, acertada y numerada cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, sin limitar el contenido a expresar el solo cumplimiento del objeto u obligación contractual.

3. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término	El contratista cumple cabalmente con el objeto del
---	--

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Código: A2FO1054
	GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Versión: 04
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Vigencia: 30/06/2021

del mismo.	presente contrato SI <u> X </u> o NO <u> </u>	
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo de las obras o de los servicios o de la calidad y cantidad de los productos parciales y/o finales obtenidos.	La supervisión o interventora hace constar que el producto y/o servicio objeto de este contrato, ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventora o supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. Aprobado <u> X </u> o Rechazado <u> </u>	
Evaluación de eficiencia, calidad y oportunidad. En una escala de 1 a 5, en donde 1: es muy malo, 2: malo, 3: Regular, 4: Bueno, y 5: muy bueno, identifique el grado de cumplimiento, en términos de eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.	Eficiencia:	4
	Calidad:	4
	Oportunidad:	4
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención de los productos esperados.	Ninguna	
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	Ninguna	

El recibo del objeto del presente contrato por parte de la supervisión e interventoría, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para efectos del pago correspondiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

Valor total del Contrato (en letras y números):	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) M/CTE
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado (en letras y números):	N/A
Valor pagado o causado a la Fecha (en letras y números):	CERO PESOS (\$ 0) M/CTE.
Numero de factura o documento equivalente a pagar o causar del período certificado	FE 1408
Valor a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) M/CTE.
Amortización del anticipo (en letras y números)	N/A
Descuentos realizados durante el periodo certificado (en letras y números)	CERO PESOS (\$ 0) M/CTE.
Valor neto a pagar y/o causar del periodo certificado (en letras y números):	QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) M/CTE.
Saldo por ejecutar del contrato (en letras y números):	UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) M/CTE.
Saldo a favor de la E.S.E. o del Contratista, al momento de la terminación del contrato (en letras y números):	CERO PESOS (\$ 0) M/CTE.

Observaciones: En el evento que pacte en el contrato anticipos o pagos anticipados, el supervisor o interventor deberá tener en cuenta al momento de definir el valor neto a pagar o causar en el periodo certificado, las amortizaciones a

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2FO1054
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Versión: 04 Vigencia: 30/06/2021

que haya lugar de los anticipos o pagos anticipados, según lo pactado en el contrato.

5. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS.

1). La supervisión o Interventoría hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales y Parafiscales (si es del caso), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (Si hubiere lugar a ello). SI X o NO .

2. Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato. SI o NO . N.A. X

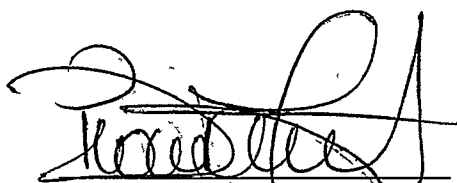
6. ANEXOS.

Según naturaleza del contrato el Supervisor o Interventor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales, hacen parte del informe de supervisión o de Interventoría.

En el presente informe de supervisión se anexa los siguientes documentos como soportes de cumplimiento del contrato:

- Documento Soporte No FE 1408
- Constancia de la Unidad Funcional de SIAU
- Certificación expedida por la emisora
- Copia de pago de seguridad social

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de supervisión o interventoría bajo mi responsabilidad expresa, a los **VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2026**.



DIANA LUCIA MONTES CABRERA
CC No. 26.430.028 de Neiva
 Subdirectora Administrativa
 Supervisora del contrato